



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 16 de marzo del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01152-R-15

Lima, 16 de marzo del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02246-SG-15 del Vicerrectorado de Investigación, sobre reconocimiento de grupos estudiantiles dedicados a la investigación, innovación y transferencia.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 03063-R-13 de fecha 05 de julio del 2013, ampliada en sus alcances con Resolución Rectoral N° 03857-R-13 del 26 de agosto del 2013, se aprobó el REGLAMENTO DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que con Oficio N° 321-VRI-2015, el Vicerrectorado de Investigación solicita se apruebe el reconocimiento de cinco (05) Grupos Estudiantiles bajo Asesoría Docente 2015 dedicados a la investigación, innovación y transferencia de la Facultad de Ciencias Físicas, los mismos que serán financiados con cargo a los Recursos Ordinarios del referido Vicerrectorado;

Que la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 792-OGPL-2015 y la Dirección General de Administración con Proveído s/n de fecha 20 de febrero del 2015, emiten opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 27 de febrero del 2015, del Despacho Rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1° Aprobar el reconocimiento de cinco (05) Grupos Estudiantiles bajo Asesoría Docente 2015 dedicados a la investigación, innovación y transferencia de la Facultad de Ciencias Físicas, según anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente Resolución, los mismos que serán financiados con cargo a los Recursos Ordinarios del Vicerrectorado de Investigación, según el siguiente detalle:

FACULTAD	FINANCIAMIENTO POR G.E. (S/.)	N° DE GRUPOS ESTUDIANTILES	TOTAL POR FACULTAD (S/.)
Ciencias Físicas	1,500.00	05	7,500.00
TOTAL		05	7,500.00

2° Encargar a la Dirección General de Administración y al Vicerrectorado de Investigación, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr